

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-04-03-P 519



0000001

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
MIXSPORTS CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de enero del año dos mil trece, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: Medlen Graciela Marín Sinche, en su calidad de Gerente General; y Fausto Fernando Corral Albán, en su calidad de Presidente de la compañía MIXSPORTS CIA. LTDA.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en cuanto me han presentado su documento de identidad cuya copia certificada se entrega como documento habilitante. Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor Notario:** En

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de reforma parcial del estatuto que ocurre en " MIXSPORTS CIA. LTDA." **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen: Medlen Graciela Marín Sinche, en su calidad de Gerente General; y Fausto Fernando Corral Albán, en su calidad de Presidente de la compañía MIXSPORTS CIA. LTDA.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es " MIXSPORTS CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública de trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, celebrada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número seiscientos treinta y dos, Tomo ciento treinta. b) Su capital actual es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2000.00). c) La Junta Universal de Socios de " MIXSPORTS CIA. LTDA.", realizada el catorce de enero de dos mil trece, resolvió lo siguiente: **PUNTO ÚNICO.** Realizar la reforma parcial del Estatuto de la compañía, según el proyecto que se adjunta más adelante. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, en las calidades en que se presentan, los comparecientes proceden a ejecutar dicho acto societario. En consecuencia, a partir del registro de este acto societario en el Registro Mercantil, entrará en vigencia la reforma parcial del Estatuto de " MIXSPORTS CIA. LTDA." **CUARTA: ANEXOS.-** Se agrega a esta escritura Pública como anexos los

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



siguientes documentos: **Anexo Uno.** Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el catorce de enero del año dos mil trece. **Anexo. Dos.** Nombramientos de los comparecientes. **Anexo. Tres.** Texto de la reforma parcial al estatuto de compañía MIXSPORTS CIA. LTDA., aprobada en Junta Universal De Socios el catorce de enero del dos mil trece. **QUINTA. CONSTANCIAS LEGALES.-** a) Todos los socios son ecuatorianos b) La Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. El señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) Doctor Alex Paz y Miño A., con Matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

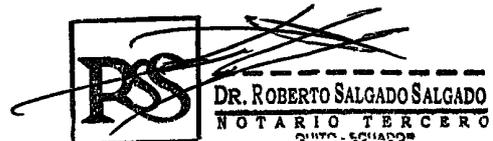
0000002

FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN

C.C. 170223951-6

MEDLEN GRACIELA MARÍN SINCHE

C.C. 171099814-5



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MIXSPORTS CIA. LTDA. REALIZADA EL 14 DE ENERO DEL 2013.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 14 días del mes de Enero de dos mil trece, a las diez horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. 10 de Agosto 13205 y De los Cerezos, se reúnen todos los socios de la compañía MIXSPORTS CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

S 000000

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
COMPANÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	1960	49000	98%
Fausto Corral Albán	Personalmente	20	500	1%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personalmente	20	500	1%
TOTAL		2000	50.000	100%

Preside la reunión el Presidenta de la compañía, Fausto Corral Albán, actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex Paz y Miño A.

Se solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que los socios declaran a esta junta, universal, al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Resolución sobre la reforma parcial del estatuto de la compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar el punto único:

PUNTO ÚNICO.- Resolución sobre la reforma parcial del estatuto de la compañía.- El Presidente informa a los socios que es conveniente reformar el estatuto de la compañía, para actualizarlo a sus necesidades; presenta el proyecto de reforma parcial del estatuto de la compañía. El secretario Ad-Hoc lee dicha reforma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, por moción presentada por el socio Fausto Corral Albán.

La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por la junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.

Sin más que tratar y siendo las 12:30 horas se da por terminada esta junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, siendo las 12:45 horas, luego de ser leída en voz alta el Acta por el secretario Ad-Hoc, es aceptada por unanimidad y suscrita por los

asistentes.

Firman:


Fausto Corral Albán
PRESIDENTE



Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

0000003

Accionistas:


Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci


Fausto Corral Albán


Compañía Allegro Ecuador S.A.
Fausto Corral Albán

**REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MIXSPORTS CIA. LTDA.
APROBADA EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS EL 14 DE ENERO DEL 2013.**

Aumentar en el ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, el literal m) que dirá:

Fijar en la Junta General Ordinaria el monto hasta por el cual, el Gerente General o quien estatutariamente deba remplazarlo, pueda con su sola firma contraer obligaciones a nombre de la compañía u otorgar fianzas o garantías en representación de la misma. Las obligaciones superiores a este monto irán con la firma conjunta del Presidente y Gerente General.

Se remplaza el ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO, ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE, literal c) por el siguiente texto:

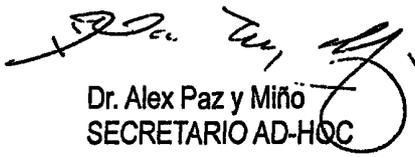
Firmar, en unión del Gerente General, cuando se trate de comprometer a la compañía en obligaciones superiores al monto máximo determinado por la Junta General Ordinaria de Socios.

Se remplaza el ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO.- GERENTE GENERAL: DEBERES Y ATRIBUCIONES.- literal i), por el siguiente texto:

El Gerente General puede realizar cualquier acto o contrato hasta por el valor autorizado por la Junta General Ordinaria. Pasado el valor aprobado por la Junta General Ordinaria, el Gerente General requiere la firma conjunta del Presidente y autorización de la Junta General de Socios.

Hasta aquí la reforma parcial al estatuto, aprobada en la Junta Universal de socios celebrada el 14 de enero de 2013.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Anexos de Actas.


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Quito DM, 14 de febrero de 2011



0000004

Señor:
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mi consideración:

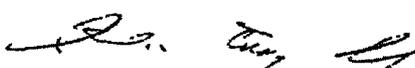
La Junta Universal de Socios de la Compañía "MIXSPORTS CÍA. LTDA.", realizada en este día 14 de Febrero de 2011, tuvo el acierto de elegirle a usted, PRESIDENTE por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo VIGESIMO QUINTO del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en ausencia del Gerente General.

La compañía se constituyó el 13 de enero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de marzo de 1999, bajo el número 632, Tomo 130.

Atentamente,

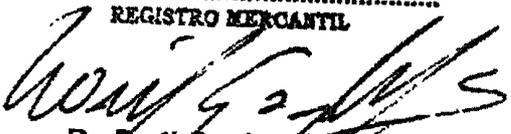

Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de la compañía "MIXSPORTS CÍA. LTDA.", Quito, a 14 de Febrero de 2011.


Fausto Fernando Corral Albán
C.C.: 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3775 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 25 MAR 2011
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

1000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA N. 170223981-6

CIUDAD: QUITO

APellidos y Nombres: JIMENEZ PINTO

FECHA DE EMISION: 09-06-08

PROFESION / OCUPACION: CONTADOR

ESTADO CIVIL: CASADO

MARGARITA A. JIMENEZ PINTO




INSTRUCCION SUPERIOR

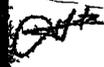
PROFESION / OCUPACION: CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre: CORRAL LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: ALBAN ARGENTINO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2012-03-26

FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-26




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 143-002 / CÉDULA: 170223981-6

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

PROVINCIA: SANTA FE DE BOGOTÁ

CANTON: BOGOTÁ

PARROQUIA: BOGOTÁ



PRESENCIA DE LA JUNTA

Quito, 27 de Junio de 2011

Señora:

Medlen Graciela Marin Sinche

Ciudad.-



0000005

De mi consideración:

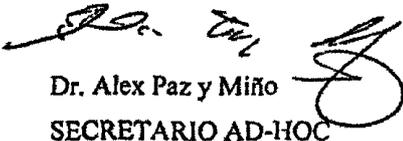
La Junta Universal de Socios de "MIXSPORTS CIA LTDA.", realizada el 20 de Junio de 2011, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo VIGÉSIMO SEPTIMO del Estatuto de la Compañía.

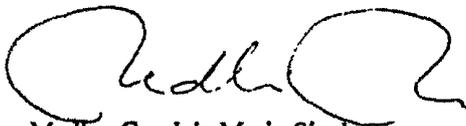
Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyo el 13 de Enero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de Marzo de 1999, bajo el número 632, Tomo 132.

Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines consiguientes, deajo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de "MIXSPORTS CIA LTDA". En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de Junio del año 2011.


Medlen Graciela Marin Sinche
CC. 1710998145

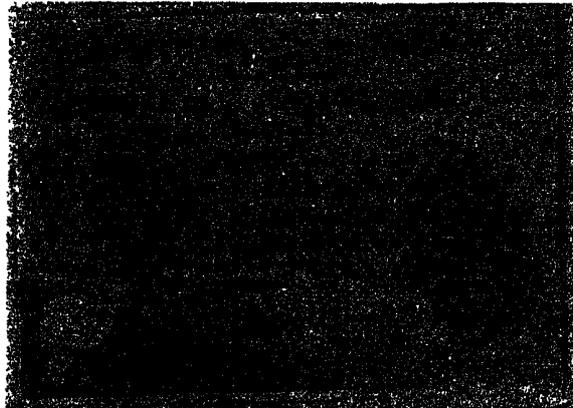
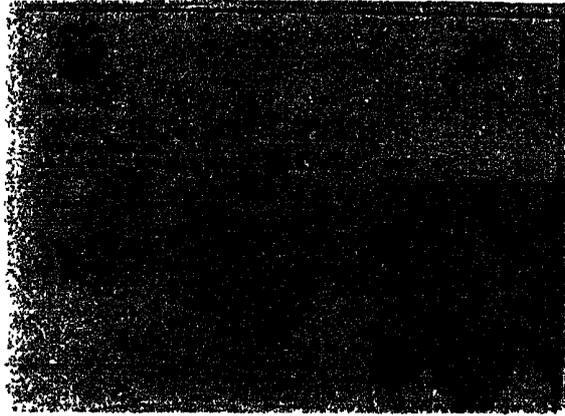
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9494 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 29 JUN 2011
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2000




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 171099814-5 383 - 0124
MARIN SINCHE MEDLEN GRACIELA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 SANCION Multa: 26,40 CostRep 8 TotUSD 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
2448874 29/09/2011 12:40:45

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De cuatro foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fé. **16 ENE 2013**
 Quito _____


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia
Certificada de la Escritura Pública de REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS, otorgado por: **COMPAÑÍA MIXSPORTS CIA.
LTDA.**, Sellada y firmada en Quito, dieciséis de enero del dos mil
trece.

0000006




RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

0000008

RAZÓN: Según lo dispuesto por la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004272, expedida por el Doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, Intendente de Compañías de Quito, de fecha veintitrés de agosto del dos mil trece, en su artículo segundo, tomé nota de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía MIXSPORTS CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz que se aprueba, celebrada el dieciséis de enero del dos mil trece, ante el Notario Titular, cuyo archivo se encuentra a mi cargo. Quito, a dieciocho de septiembre del dos mil trece.-

EL NOTARIO



Dr. Hermana Flor Cisneros
DR. HERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIA EN EJERCICIO DEL PUESTO
QUITO - ECUADOR



ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA TERCERA

PA....



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

C000009

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE MIXSPORTS CIA. LTDA., de fecha 13 de enero de 1999; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004272, de fecha 23 de agosto del 2013, que Aprueba la reforma de estatutos de la referida compañía.- Quito a, VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



Registro Mercantil de Quito

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 45817

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34922
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3924
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710998145	MARIN SINCHE MEDLEN GRACIELA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.004272
FECHA RESOLUCIÓN:	23/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIXSPORTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

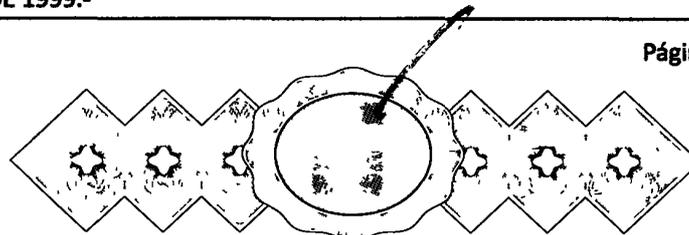
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 632 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 1999.-

Página 1 de 2



Nº 0311779

IMP KIM 00

Registro Mercantil de Quito

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEL

